

ESPECIFICACIONES GENERALES

CARGA, ACARREO Y DESCARGA FUERA DEL POLÍGONO DEL MATERIAL EXISTENTE, PRODUCTO DE DEPÓSITOS DE DEMOLICIONES Y DESAZOLVE

A.- ESPECIFICACIONES GENERALES "E.G."

Para la contratación y ejecución de las obras expresadas en las formas C-1 de los documentos de concurso, regirá la Normativa para la Infraestructura del Transporte publicado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes vigentes a la fecha de publicación y/o invitación

Del Libro N- LEG- Legislación

N-LEG-1 Fundamentos para la contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

N-LEG-3 Ejecución de Obras

Del Libro CRT Construcción

N-CTR-CAR-1-01-013 Acarreos

B.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES "E.P."

Son el conjunto de disposiciones, requisitos e instrucciones particulares que modifican, adicionan o sustituyen a las Normas correspondientes y que deben aplicarse ya sea para el estudio, para el proyecto y/o para la ejecución y equipamiento de una obra determinada, la puesta en servicio, su conservación o mantenimiento y la supervisión de esos trabajos.

En lo que se oponga a las Normas las especificaciones prevalecerán, de acuerdo con el numeral **007-B.253 del Libro 1.01.01 Generalidades y Terminología Obra Pública** de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

C.- NORMAS COMPLEMENTARIAS "N.C."

Normas complementarias "N.C.", son el conjunto de disposiciones requisitos e instrucciones adicionales, establecidos por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. a. de C. V., para ejecución de las obras, la puesta en servicio, su conservación o mantenimiento y la supervisión de estos trabajos.